

RESOLUCION
N° 1683/97

EXFTE. N° 10=15.609/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 544

Buenos Aires, *20* de *Junio* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes vía aérea -ida- BUENOS AIRES/SANTIAGO DEL ESTERO y -vuelta- TUCUMAN/BUENOS AIRES y vía terrestre SANTIAGO DEL ESTERO/TUCUMAN, formulado en estas actuaciones por la Dirección de Infraestructura Judicial, a favor del Oficial Mayor Arquitecto Alfredo Mattioli, con motivo de tener que trasladarse a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santiago del Estero y Tucumán a fin de llevar a cabo una inspección y relevamiento del estado de los inmuebles de esa jurisdicción; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION